

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES</b>	Código:	
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión:	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación:	

<b>Descripción General</b>																				
<p><b>PROYECTO CURRICULAR DE INGENIERIA ELECTRICA</b>  <b>Convocatoria para contratación por la modalidad de docente vinculación especial Hora Cátedra</b>  <b>período 2024-1</b>  <b>Número de plazas a proveer una (_1_)</b></p>																				
<p>El Consejo de Facultad de Ingeniería, en sesión <i>del</i> 12 de enero de 2024, acta No.001 de 2024 aprobó el perfil propuesto por el consejo de carrera de ingeniería eléctrica, en sesión del día 15 de diciembre de 2023, Acta 036, para la convocatoria de docente de Vinculación especial (1) plaza (s) docente de vinculación especial hora Cátedra – de conformidad con el acuerdo 011 de 2002 del Consejo Superior Universitario, Resolución 01 de 2012 de la Vicerrectoría Académica y el Acuerdo 01 de marzo 16 de 2023 del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería.</p>																				
<b>Asignaturas</b>	Programación básica y orientada a objetos																			
<b>Áreas de Conocimiento</b>	Programación																			
<b>Perfil del Docente</b>	<p>Título(s) de Pregrado: Título(s) de Pregrado: Ingeniero de sistemas o ciencias de la computación, electrónico, eléctrico o electricista.</p> <p>Título(s) de Posgrado: Maestría en ciencias de la computación o afines.</p> <p>Experiencia Profesional o Docente: Mínimo dos (2) años de Tiempo Completo de experiencia docente o su equivalente en Medio Tiempo u Hora Cátedra en instituciones de Educación Superior o equivalencia en experiencia profesional en el área del concurso.</p>																			
<b>Disponibilidad de Tiempo</b>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 25%;">Espacio académico</th> <th style="width: 25%;">Lunes</th> <th style="width: 25%;">Miércoles</th> <th style="width: 25%;">Viernes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Programación básica</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td>8:00-10:00</td> </tr> <tr> <td>Programación básica</td> <td>14:00-16:00</td> <td>14:00-16:00</td> <td>14:00-16:00</td> </tr> <tr> <td>Programación orientada a objetos</td> <td>16:00-18:00</td> <td>16:00-18:00</td> <td>12:00-14:00</td> </tr> </tbody> </table>				Espacio académico	Lunes	Miércoles	Viernes	Programación básica	-	-	8:00-10:00	Programación básica	14:00-16:00	14:00-16:00	14:00-16:00	Programación orientada a objetos	16:00-18:00	16:00-18:00	12:00-14:00
Espacio académico	Lunes	Miércoles	Viernes																	
Programación básica	-	-	8:00-10:00																	
Programación básica	14:00-16:00	14:00-16:00	14:00-16:00																	
Programación orientada a objetos	16:00-18:00	16:00-18:00	12:00-14:00																	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES</b>	Código:	
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión:	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación:	

<b>Publicación de Convocatoria Concurso.</b>	La presente convocatoria se publicará en la página Web de la universidad Distrital Francisco José de Caldas <a href="http://www.udistrital.edu.co">www.udistrital.edu.co</a> (Link: Procesos Contratación) los <b>días 18 y 19 de enero de 2024.</b>																												
<b>Criterios de Valoración</b>	<p>Los contemplados en el Acuerdo No. 01 marzo 16 de 2023 del Consejo de Facultad de Ingeniería.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Criterios de Evaluación</th> <th>Si</th> <th>No</th> <th>Valoración Máxima</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Títulos de Pregrado</td> <td></td> <td>X</td> <td>Clasificatorio</td> </tr> <tr> <td>Títulos de Postgrado</td> <td>X</td> <td></td> <td>40</td> </tr> <tr> <td>- Maestría</td> <td>X</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>- Doctorado</td> <td>X</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Experiencia profesional calificada o docente</td> <td>X</td> <td></td> <td>50</td> </tr> <tr> <td>Experiencia en investigación y/o publicaciones</td> <td>X</td> <td></td> <td>10</td> </tr> </tbody> </table>	Criterios de Evaluación	Si	No	Valoración Máxima	Títulos de Pregrado		X	Clasificatorio	Títulos de Postgrado	X		40	- Maestría	X			- Doctorado	X			Experiencia profesional calificada o docente	X		50	Experiencia en investigación y/o publicaciones	X		10
Criterios de Evaluación	Si	No	Valoración Máxima																										
Títulos de Pregrado		X	Clasificatorio																										
Títulos de Postgrado	X		40																										
- Maestría	X																												
- Doctorado	X																												
Experiencia profesional calificada o docente	X		50																										
Experiencia en investigación y/o publicaciones	X		10																										
<b>Inscripción de Aspirantes.</b>	<p>Los aspirantes se inscriben mediante el cargue de sus documentos (hojas de vida, y los soportes que acrediten el cumplimiento de los requisitos de participación y perfiles) en la Dirección electrónica: <a href="mailto:ingelectrica@udistrital.edu.co">ingelectrica@udistrital.edu.co</a> los <b>días 22 y 23 de enero de 2024</b>, en horario de 8 a.m. a 5 p.m, indicando en el asunto del correo el número de la convocatoria y el perfil al cual postula la hoja de vida.</p> <p>Remitir la hoja de vida en un solo documento en PDF en el siguiente orden:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hoja de vida</li> <li>• Títulos de pregrado y posgrado</li> <li>• Copia tarjeta profesional</li> <li>• Experiencia docente y profesional</li> <li>• Experiencia en investigación y/o publicaciones</li> </ul> <p><b>Nota:</b> Las sustituciones o adiciones de documentos sólo serán aceptadas durante el periodo de recepción de documentos.</p> <p>Una vez vencida la fecha y hora estipulada para el cierre de la convocatoria, no se recibirá documentación por ningún motivo.</p> <p>Las certificaciones de experiencia profesional presentadas por los concursantes deben especificar cargo, periodo de actividad, fechas de inicio y de finalización y tiempo de dedicación al cargo en horas semanales (tiempos completos o</p>																												

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES</b>	Código:	
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión:	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación:	

	dedicaciones parciales). La ausencia de datos precisos invalida el documento entregado.
<b>Publicación de Resultados Finales</b>	En la página web de la UNIVERSIDAD <a href="http://www.udistrital.edu.co">www.udistrital.edu.co</a> (Link: Procesos Contratación).

*Nota: Si el docente ganador del concurso abreviado no acepta los términos de contratación (La aceptación debe ser total) se procederá a seleccionar al inmediatamente siguiente en la lista y así sucesivamente, siempre y cuando cumplan los requisitos de perfil de concurso.*

*Se recuerda a los participantes que al momento de aceptar un cargo público no deben estar incursos dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional y legal para ejercer cargos o empleos públicos, o para celebrar contratos con la administración pública. Se hace énfasis en la inhabilidad que un servidor público solo puede ejercer un máximo de 8 (ocho) horas por honorarios (resolución 001 de 2012 de la vicerrectoría académica, artículo 4 literal d y ley 4 de 1992, artículo 19)*

*Si un proyecto curricular necesita un docente con el perfil similar a un concurso que está en proceso, se podrá disponer de los concursantes que se encuentran en convocatoria, siempre y cuando cumplan todos los requisitos.*

*Los títulos obtenidos en el exterior deben estar debidamente convalidados según lo Contemplado por el Ministerio de Educación Nacional bajo la resolución 06950 del 15 de mayo de 2015.*

*Los documentos incompletos, en cuanto a soportes no serán considerados en la revisión del perfil y evaluación de la hoja de vida. En conformidad al acuerdo No 01 de marzo 16 de 2023 del Consejo de Facultad, artículo 6° Parágrafo 1.*

*La experiencia profesional certificada y docente universitaria se considera posterior a la fecha de obtención del título profesional, cuando aplique. En conformidad al Acuerdo No 01 de marzo 16 de 2023 del Consejo de Facultad, artículo 12 parágrafo 1.*

*Si no cumple con los requisitos de pregrado y postgrado, no se continúa con la evaluación de la hoja de vida.*

*La vinculación del docente ganador del concurso está sujeta a la apertura de los cursos proyectados.*